


FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

CODIGO: CO-52
FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-06-29
Nro. TRÁMITE SITRA: ADO EN PLATAFORMA ZONALES

CO-52

Presupuestos
Participativos
2024-2025

Secretaría Municipal
de Coordinación Técnica,
Gobernabilidad y Participación 

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Eugenio Espejo	1.2 Parroquia:	Cochapamba
1.3 Zona Intercomunal (según RM referencial):	Eugenio Espejo	1.4 Barrio/sector/cabildo/comunas:	La Pulida
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	279454	1.6 Ubicación:	Calle N54B
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	R - Residencial

1.9 Punto de Georreferencia: Coordenadas TMD

X: -0.2449	Y: -78.52004	(Inicio del Proyecto)	(Fin del Proyecto)
------------	--------------	-----------------------	--------------------

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	<input type="checkbox"/> Espacio Público <input checked="" type="checkbox"/> Vialidad <input type="checkbox"/> Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	CONSTRUCCION DE UN CASASOMOS EN LA CASA BARRIAL
Desde:	CALLE N54B
Hasta:	

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	NO	X	
3.3 Afectaciones:	N/A	SI	NO	X	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:				

Observaciones:	
3.7 Alcantarillado:	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Observaciones:	
3.8 Agua Potable:	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Observaciones:	
3.9 Interferencia con MetroQ:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
En el sector no existe influencia directa del MetroQ.	
3.10 Uso de Suelo:	Comercial <input type="checkbox"/> Residencial <input type="checkbox"/>

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos	
5.1.1 Sitio de Intervención:	PREDIO PRIVADO
5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input checked="" type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
5.1.3 Longitud / Ancho:	0,00 m 0,00 m
5.1.4 Área (m2):	0,00 m2
5.1.5 Capa de Rodadura:	FIBRA
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	CONSTRUCCION DE UN CASASOMOS EN LA CASA BARRIAL

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Tomando en consideración lo que señala el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito en sus artículos 477 y 478.

"Art. 477.- Determinación de los criterios para el presupuesto participativo.- La Secretaría de Planificación en coordinación con la Secretaría encargada de la participación ciudadana, serán las responsables de determinar los criterios bajo los cuales se establece el monto asignado a cada parroquia a destinarse para los presupuestos participativos, incluyendo entre otros criterios la población total verificada o estimada a la fecha y población de grupos vulnerables y de atención prioritaria determinada por el ente oficial de las estadísticas y censos del país."

"Art. 479.- De la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto de inversión de la administración zonal, se establecerán en función de los lineamientos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En la priorización se considerarán los siguientes criterios: población, necesidades básicas insatisfechas, proporcionalidad y cobertura a grupos de atención prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad; y, ausencia de inversión en años previos.

El procedimiento de priorización será definido en el reglamento emitido por parte de la Secretaría rectora de la participación ciudadana; la asamblea parroquial determinará las obras públicas, servicios públicos, programas y proyectos sociales a proponerse al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para que considere su financiamiento con fondos de los presupuestos participativos.

La priorización de obras, programas y proyectos a nivel barrial y comunal, deberán tener congruencia con el instrumento de planificación del núcleo organizacional. Las deliberaciones de prioridades de gasto de inversión de los presupuestos participativos serán públicas, no obstante, solamente los representantes de las organizaciones sociales, legalmente registrados en las administraciones zonales, tendrán derecho a voz y voto.

Las obras, programas y proyectos priorizados en territorios comunales se ejecutarán previa suscripción de un convenio entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el organismo comunitario correspondiente, en coordinación con el Gobierno Parroquial Rural."

Sobre la base de la normativa legal señalada, las obras priorizadas en Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos contarán con el financiamiento necesario en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, siempre que las mismas se encuentren dentro de los techos presupuestarios asignados a la parroquia.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$0,00	SI INCLUIR IVA
---	------	--------	----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMQ

6. ANÁLISIS JURÍDICO

No es legalmente viable en vista de las observaciones hechas por el área técnica.

7. ANÁLISIS SOCIAL

No es socialmente viable en vista de las observaciones hechas por el área técnica.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



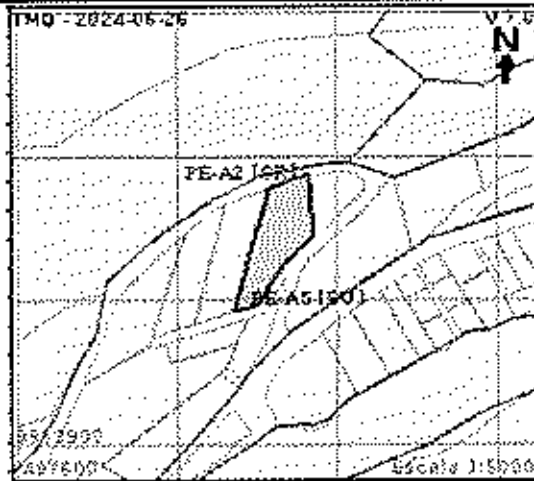
Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

No Factible: El proyecto no es factible ya que el predio Nro. 279464 se encuentra a nombre de el Sr. MOREANO QUIMBITA JOSE ALBERTO. Se recomienda que para la construcción de una casa somos se habie primero con Casa Somos de la Administración Zona. Eugenio Espejo para realizar primero el proyecto social y la factibilidad de la misma.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible:

11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre:

Sr. DIEGO JAVIER DUCH GUAMAN

12.2 Teléfono de contacto:

998102767

12.3 Dirección:

CALLE N54B

12.4 Barrio en el que vive:

Barrio La Pulida

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: 	F: 	F: 
ARQ. JUAN Y. IZURIETA TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	LIC. MAIRA JOSE ESCUDERO DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	TSLGA. YAIRA CARRERA DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: 	F: 	F: 
MGS. XAVIER BERMEO DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	LIC. NATALI FRAJO DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SOC. SHARIYA CEDEÑO DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	Aprobado por:	
	F: 	
	MGS. FRANCISCO ANDRADE ADMINISTRADOR/A ZONAL	